

Comité de Actividades Recreativas, Artísticas o Culturales

1. Justificación

Las actividades recreativas, artísticas y culturales son pilares fundamentales en la formación de los niños y jóvenes. A través de su práctica, se favorece el desarrollo mental, emocional y motriz de los estudiantes; asimismo, ayudan a construir una relación activa de los estudiantes con su comunidad, ya que, de manera natural, estimulan el sentido de identificación y pertenencia comunitaria y les permiten una mejor interacción con su entorno social.

Algunos ejemplos de este tipo de actividades pueden ser juegos al aire libre, eventos sociales y culturales, demostraciones artísticas (integrar un grupo coral, tocar un instrumento musical, pintar, practicar algún tipo de danza o recitar poemas) y otras aficiones. Lo importante en todas estas actividades es que el alumno desarrolle su creatividad, sensibilidad, emotividad, interpretación e imaginación.

Comité de Actividades Recreativas, Artísticas o Culturales

2. Consideraciones generales

- El Comité puede integrarse por miembros del Consejo Escolar de Participación Social y de la comunidad educativa en general interesados en el tema.
- No existe un número mínimo o máximo de integrantes; el número lo determinará el Consejo Escolar de acuerdo a las necesidades y características de la escuela.
- La mitad más uno de los miembros del Comité deberán ser madres y padres de familia, o tutores.
- Todas las decisiones del Comité deberán ser adoptadas por mayoría de los miembros presentes en la sesión respectiva, incluyendo la elección de su presidente.
- El Comité sesionará con la frecuencia que los integrantes del mismo determinen.

Comité de Actividades Recreativas, Artísticas o Culturales

3. Objetivo del Comité de Actividades Recreativas, Artísticas y Culturales

El objetivo del Comité es promover, en apego al enfoque y contenidos de los programas curriculares de cada grado escolar, la realización de actividades orientadas a la recreación, el arte y la cultura en el espacio escolar, para así fomentar el aprovechamiento del carácter formativo e integral de dichas actividades.

Comité de Actividades Recreativas, Artísticas o Culturales

4. Alcances del Comité

Se espera que, al finalizar el ciclo escolar, el Comité haya logrado lo siguiente:

- La implementación, a nivel escolar, de un programa de fomento al arte, la cultura y la recreación.
- La inclusión de la escuela en programas y proyectos que apoyen el desarrollo de competencias relacionadas con la expresión artística y el uso efectivo del tiempo libre.

5. Funciones específicas

- Elaborar un diagnóstico de necesidades, fortalezas e intereses de la comunidad educativa en materia recreativa, artística y cultural y, posteriormente, un programa de trabajo que establezca las actividades que se llevarán a cabo a lo largo del año escolar, a partir del diagnóstico obtenido.
- Dar a conocer a los integrantes de la comunidad educativa el contenido del programa de trabajo en materia recreativa, cultural y artística, y promover su participación en la implementación del mismo.
- Llevar a cabo, en coordinación con las autoridades escolares, acciones que tengan por objeto incorporar a la escuela en los programas federales, estatales y municipales de arte y cultura disponibles (véase la sección “Información relacionada”).
- Organizar, junto con las autoridades escolares correspondientes, visitas a eventos y recintos culturales o artísticos (cines, teatros, bibliotecas, museos, sitios históricos, conciertos, recitales, ferias artesanales, entre otros). El Sistema de Información Cultural proporciona información sobre los espacios culturales a cargo del gobierno federal en todo el país (véase la sección “Información relacionada”).
- Realizar talleres para la enseñanza de las artes. Por ejemplo, talleres de creación literaria, canto, teatro, danza, instrumentos musicales, fabricación de artesanías, títeres, cartonería, entre otros.
- Organizar actividades culturales y artísticas en la escuela. Por ejemplo, concursos, conferencias, exhibiciones, festivales o

Comité de Actividades Recreativas, Artísticas o Culturales

narraciones orales. Se sugiere incorporar los gustos de los estudiantes para asegurar una mayor participación.

- Colaborar con el Comité de Lectura para realizar actividades artísticas que fomenten la lectura en los estudiantes. Por ejemplo, a partir de algún libro leído por un grupo durante el año, los estudiantes pueden montar una obra de teatro, preparar una galería de pinturas y dibujos u organizar un concurso de canto o declamación.
- Colaborar con las autoridades escolares para brindar orientación y canalizar a los niños y jóvenes que tengan vocación artística.
- Promover la participación de los alumnos en las convocatorias lanzadas por autoridades federales, estatales y municipales, así como instituciones privadas y organizaciones de la sociedad civil, que estén vinculadas con el arte y la cultura. Por ejemplo, “Historias de familia” y “Mi orgullo municipal” son dos convocatorias de la SEP vigentes (véase la sección “Información relacionada”).
- Organizar, con el apoyo de maestros y directivos, las tradicionales kermeses y tardeadas en la escuela, procurando el apoyo de las autoridades municipales para garantizar la seguridad de los alumnos, en coordinación con el Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar.
- Gestionar con las autoridades correspondientes la recuperación de espacios públicos para la expresión artística, cultural y recreativa de los niños y jóvenes en la comunidad.

Comité de Actividades Recreativas, Artísticas o Culturales

- Fomentar, a través de actividades escolares, el rescate y la preservación de costumbres y tradiciones locales, regionales y nacionales.

6. Acciones sugeridas:

a) Desarrollo recreativo, cultural y artístico en el hogar:

- Como padres de familia, poner el ejemplo. Los niños tienden a imitar las conductas vistas en casa. Si los padres y madres de familia manifiestan interés por la recreación, el arte y la cultura, los niños seguirán su ejemplo.
- Fomentar el desarrollo recreativo, artístico y cultural del niño o la niña. Comentar sobre sus dibujos, pinturas o escritos, para que sepa que estas actividades interesan al resto de su familia.
- En la medida de lo posible, organizar actividades familiares relacionadas con el arte y la cultura. Por ejemplo, puede visitarse un museo o algún sitio histórico, asistir a algún recital o concierto, inscribirse en clases de baile o de música, ver alguna película u obra de teatro, entre otras actividades.

b) Desarrollo recreativo, cultural y artístico en la escuela:

- Considerar que la motivación para que los niños y jóvenes participen en las actividades sugeridas es una labor fundamental. La motivación radica en la didáctica, es decir, en la forma de abordar la enseñanza, por lo que se sugiere al profesor o responsable de las actividades artístico-culturales que adopte un papel de diseñador de situaciones, de moderador, promotor y coordinador del aprendizaje.

Comité de Actividades Recreativas, Artísticas o Culturales

- Reconocer que la importancia del desarrollo de las actividades recreativas, artísticas y culturales en los planteles escolares está en poner en práctica lo aprendido.
- Dar la oportunidad a los alumnos de sentirse partícipes en la organización y realización de actividades grupales y de sociabilizar sus resultados, tanto de pensamiento y concretización, como de expresión creativa y artística.
- Transmitir a los alumnos la importancia de pluralizar sus conocimientos más allá de lo académico, compartiendo con otros su visión del mundo y respetando las concepciones de los demás.
- Partir de la realidad misma del estudiante (sus características psicológicas, su rol familiar y social, sus expectativas, inquietudes e intereses) para organizar actividades, considerando sus propias necesidades. Esto ayudará a que haya interés personal y buena disposición al trabajo por parte del estudiante.

c) En todos los casos, se recomienda tener en cuenta que las actividades recreativas, artísticas y culturales dirigidas a los niños, niñas y jóvenes deben buscar lo siguiente:

- Cultivar sus posibilidades de expresión creativa para que, a través de ella, interpreten su realidad.
- Orientar, aprovechar e integrar su imaginación, sensibilidad, conocimientos y experiencias individuales para el desarrollo de su personalidad.

Comité de Actividades Recreativas, Artísticas o Culturales

- Ofrecer experiencias que les permitan expresar, crear y renovar conceptos y valores.
- Motivar su interés por este tipo de actividades y permitirles apreciarlas con un sentido crítico.
- Fomentar la importancia del trabajo en equipo y de la integración social.
- Reconocer el compromiso y la responsabilidad, así como el respeto a su trabajo y al de los demás.
- Desarrollar la crítica y la autocrítica constructiva.

7. Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia y rendición de cuentas en el Comité de Actividades Recreativas, Artísticas y Culturales se podrán centrar en la elaboración de un programa anual de trabajo y su seguimiento; asimismo, en la vigilancia de la aplicación de los recursos donados por la comunidad educativa para el fomento de las actividades recreativas, artísticas y culturales, como puede ser la compra de material artístico o de instrumentos musicales, o bien, la renta de equipo para la realización de festivales, concursos y otros eventos. Se deberá presentar toda la información relacionada con estos temas a la comunidad educativa en la Asamblea que con este objeto se lleve a cabo.

El Comité se sumará a las formas de organización, procesos y procedimientos acordados por el Consejo Escolar de Participación Social. En coordinación con los demás comités escolares, concertarán los mecanismos que ofrezcan mayor transparencia para rendir cuentas sobre los procesos desarrollados y las acciones escolares y extraescolares realizadas.

8. Información relacionada

- [Sistema de Información Cultural \(CONACULTA\).](#)
- [Programa “Salas de Cultura” \(CONACULTA\).](#)
- [Programa “Teatro para Niños y Jóvenes” \(INBA\).](#)
- [Convocatoria “Historias de Familia” \(SEP\).](#)
- [Convocatoria Mi “Orgullo Municipal” \(SEP-SEGOB\).](#)

9. Sitios de Interés

- Consejo Nacional de Participación Social en la Educación (CONAPASE).
- Secretaría de Educación Pública (SEP).
- Subsecretaría de Educación Básica (SEB).
- Portal SEP Bicentenario (SEP).
- Portal Niños 2010 (SEGOB).
- Portal E-Cultura (CONACULTA).
- Portal Alas y Raíces (CONACULTA).
- Cartelera del Arte (CONACULTA).
- Agenda Cultural Bicentenario 2010 (CONACULTA).
- Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA).
- Directorio de Monumentos Históricos (INAH).
- Directorio de Zonas Arqueológicas (INAH).
- Difusión Cultural (UNAM).

10. Documentos de consulta

- [Artículos sobre fiestas, cocina, artes, música, juegos y juguetes populares \(CONACULTA\).](#)

11. Referencias para consulta

Albers, Josef, La interacción del color, Alianza Forma.

Azar, Héctor, Cómo acercarse al teatro, CONACULTA/Plaza y Valdés.

Brennan, Juan Arturo, Cómo acercarse a la música, CONACULTA/Plaza y Valdés.

Brusatin, Manlio, Historia de los colores, Paidós.

Carreón Zamora, Enrique, Vocabulario de dibujo, UNAM/ENP.

Dallal, Alberto, Cómo acercarse a la danza, CONACULTA/Plaza y Valdés.

Doerner, Max, Técnica de los materiales, Reverte.

Fernández, Justino, Arte mexicano desde sus orígenes hasta nuestros días, Porrúa.

Furió, Vicenç, Ideas y formas en la representación pictórica, Ediciones de la Universito de Barcelona.

García Canjilona, Néstor, Culturas populares en el capitalismo, Nueva Imagen.

García Tosa, Leonardo, Cómo acercarse al cine, CONACULTA/Plaza y Valdés.

Goldman, Cifra, La pintura mexicana en el decenio de la confrontación, Educar/IPN.

Hicketter, Alfred, El cubo de los colores, Bouret.

Kuppers, Harold, Teoría del color, Gustavo Gilli.

Comité de Actividades Recreativas, Artísticas o Culturales

Mayer, Ralph, Materiales y técnicas del arte, Blume. Puente,
Rosa, Dibujo y comunicación gráfica, Gustavo Gilli.

12. Comentarios y dudas

Centro de Atención Telefónica: Tel SEP 01 800 288 6688

Correo electrónico: comiteactfis@sep.gob.mx